



### Informe final del proyecto

«Fortalecimiento de las capacidades técnicas y especializadas de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) con el propósito de cualificar su desempeño, apoyar el cumplimiento de sus funciones y contribuir a la implementación integral y al proceso de reincorporación integral en el contexto de la excepcionalidad derivada del Covid-19».

Identificación del Proyecto		Cobertura	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Título del Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades técnicas y especializadas de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) con el propósito de cualificar su desempeño, apoyar el cumplimiento de sus funciones y contribuir a la implementación integral y al proceso de reincorporación integral en el contexto de la excepcionalidad derivada del Covid-19.</li> <li>Código del Proyecto: 97044.</li> </ul>		Departamentos: Nacional (Colombia)  Municipios: Nacional (Colombia)  Beneficiarios totales alcanzados:  <b>Directos:</b> 3 Integrantes del componente FARC de la CSIVI y 3 integrantes de la Secretaría Técnica CSIVI-FARC; 20 enlaces territoriales de la CSIVI y 4 integrantes del equipo de comunicaciones; cerca de 40 integrantes de las instancias del Acuerdo Final (Mujeres, Pueblos Étnicos, entre otras); 10 organizaciones e instituciones académicas y de la sociedad civil que hacen seguimiento al AF; 40 Congresistas de la Comisión de Paz; y miembros interesados de la comunidad internacional (Garantes, Misión de Verificación, Unión Europea)  <b>Indirectos:</b> 13.394 exintegrantes de FARC-EP (10.293 hombres; 3.101 mujeres). El proyecto tiene el potencial de beneficiar a población campesina, étnica, de mujeres, sindical, víctimas, partidos políticos, instituciones estatales, organizaciones populares y movimientos sociales, defensores de derechos humanos, universidades, comunicadores y, en general, al conjunto de la sociedad colombiana. Este grupo de beneficiarios no es fácilmente cuantificable.  Mujeres: 3.101                      Hombres: 10.293 Niñas: No aplica.                      Niños: No aplica.	
Organizaciones participantes		Socios implementadores	
Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO)		No aplica	
Costos del Proyecto en USD		Duración del Proyecto (en meses)	
Contribución del Fondo USD: (Por Agencia u Organización si es más de una)	US\$ 500.000	Duración Total: Fecha de Inicio:	Seis (6) meses 22/01/2021
		Fecha inicial de cierre <sup>1</sup> : (día, mes, año)	31/07/2021

<sup>1</sup> Se refiere a la primera fecha de inicio aprobada por el Comité de Dirección del Fondo.





Contrapartida del Gobierno (Si aplica)	<b>Monto:</b> <b>Fuente:</b>	Fecha final de cierre <sup>2</sup> : (día, mes, año)	30/09/2021
Otras Contrapartidas (Si aplica)	<b>Monto:</b> <b>Fuente:</b>	¿Ha cerrado la Agencia (s) operacionalmente el Proyecto en su (s) sistema?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Apalancamiento (Si aplica)	<b>Monto:</b> <b>Fuente:</b>	Fecha esperada de cierre financiero <sup>3</sup> :	31/09/2021
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$ 500.000</b>		
<b>Evaluaciones del Proyecto/Evaluaciones de medio Término:</b>		<b>Informe presentado por:</b>	
¿El proyecto fue sujeto de evaluación externa o revisión interna? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Evaluación Terminada: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Fecha: Informe de Evaluación – Adjunto <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Fecha:		<input type="checkbox"/> Nombre: Sergio Moreno Rubio <input type="checkbox"/> Cargo: Coordinador de Monitoreo y Evaluación <input type="checkbox"/> Organización participante (o líder): CEPDIPO. <input type="checkbox"/> Correo electrónico: <a href="mailto:smorenoru@gmail.com">smorenoru@gmail.com</a>	

### Siglas y acrónimos

AF	Acuerdo Final
CEPDIPO	Centro de Pensamiento y Diálogo Político
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CERAC	Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos
CEV	Comisión de Esclarecimiento de la Verdad
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CNGS	Comisión Nacional de Garantías de Seguridad
CNR	Consejo Nacional de Reincorporación
CPEC	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación
CSIVI	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación
CTEP	Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz
CTR	Consejos Territoriales de Reincorporación
ETCR	Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación
FARC (las)	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FARC (la)	Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común
JEP	Jurisdicción Especial de Paz
MPTF	Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Postconflicto
M&E	Monitoreo y Evaluación
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ONG	Organizaciones No-Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
NAR	Nuevas Áreas de Reincorporación

<sup>2</sup> Indicar la última fecha de cierre aprobada por el Comité Directivo en caso de que se haya aprobado una extensión en tiempo. La fecha final es la misma que la de cierre operacional la cual será cuando todas las actividades para las cuales la Organización participante es responsable ante un proyecto aprobado por el MPTF han sido completadas. En relación al MOU, las agencias notificarán al MPTF cuando el proyecto haya completado sus actividades operacionales. Por favor ver la guía de cierre de operaciones del MPTF en [MPTF Office Closure Guidelines](#).

<sup>3</sup> El cierre financiero requiere el reembolso de los balances no gastados y el envío del certificado final del estado financiero e informe disponible en [Certified Final Financial Statement and Report](#).



PATR	Plan de Acción para la Transformación Regional
PDET	Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PGN	Presupuesto General de la Nación
PMI	Plan Marco de Implementación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPI	Plan Plurianual de Inversiones
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RRI	Reforma Rural Integral
SIIPO	Sistema Integrado de Información del Posconflicto
SIRCAP	Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz
SIVJRN	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

## FORMATO PARA EL INFORME FINAL

### 1 Reporte de principales avances

A continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las acciones contempladas en el marco de resultados del proyecto y sus correspondientes indicadores.

#### 1.1 Nivel de cumplimiento:

Resultados e indicadores	Descripción de cómo fue alcanzado
<p><b>Resultado 1:</b> Comunicados de forma eficaz y transparente los avances en la implementación, las dinámicas de construcción de paz y las situaciones de los territorios, reduciendo así el impacto de mensajes desestabilizadores y fomentando una cultura de paz y reconciliación.</p>	<p>Luego de prácticamente cinco años después de la firma del AF entre el Gobierno Nacional y la insurgencia de las FARC (ahora Comunes), numerosos han sido los balances sobre el estado de implementación. Teniendo en cuenta la información oficial disponible y luego de un proceso muy riguroso de sistematización y análisis, las investigaciones de CEPDIPO se han posicionado en la agenda pública nacional como contrapeso a los informes del Gobierno evidenciando las situaciones de avance, incumplimiento y simulación de la implementación. Los informes oficiales de la implementación muestran listados de ejecutorias parciales y deshilvanadas, así como cifras insuficientes que no logran (ni pueden) proyectar una idea de implementación integral ajustada a los compromisos establecidos en el AF y la ruta de implementación contenida en instrumentos como el PMI. Por esa razón, la producción de informes y balances sobre el estado de la implementación fue una de las estrategias de CEPDIPO para incidir, con argumentos técnicos, en instancias de interlocución y negociación como la CSIVI (promoviendo además el cumplimiento de sus funciones). Fue también un medio para contribuir en el seguimiento y el monitoreo de la implementación, así como para estimular el debate nacional, sensibilizar a la opinión pública y aportar en la necesaria pedagogía sobre el potencial transformador del AF.</p>
<p><b>Indicador 1:</b> Número de informes de seguimiento a la implementación del AF publicados por las organizaciones de seguimiento y verificación apoyadas por el Fondo.</p>	<p>Durante la vigencia del proyecto se elaboraron 52 informes (entre libros y documentos de trabajo) con capítulos específicos dedicados a todos los puntos del AF (4 informes se refieren específicamente al enfoque de género). Se destacaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El informe titulado <i>Reavivar el acuerdo de paz con las FARC-EP. Propuestas de planeación y política pública</i>: incluye los lineamientos para la actualización del PMI; los lineamientos para la formulación e inclusión de un capítulo específico de paz en el PND; los lineamientos para la reconducción de los PDET; el análisis y las bases para la redefinición del Trazador Presupuestal para la Paz; los lineamientos para la implementación del enfoque transversal de género; y los lineamientos para la implementación del enfoque transversal étnico.</li> </ol>
<p><b>Indicador 2:</b> Número de espacios de socialización y discusión sobre el avance en la implementación del AF generados en el marco de proyectos financiados por el Fondo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2) El informe titulado <i>Implementación territorial del acuerdo de paz con las FARC-EP</i>: su propósito es elaborar un balance de la implementación del AF a nivel territorial en el cual se pone al descubierto las distancias existentes entre el sentido y las prácticas de la implementación territorial definidas por el AF y las de la política «Paz con Legalidad». Para ello estudia el sentido que el Acuerdo otorga al territorio y sus dinámicas en la implementación, lo que se expresa en su enfoque territorial. El informe también hace un balance de la implementación territorial en siete regiones, tres de las cuales cuentan con una Hoja de Ruta con base en la cual el Gobierno Nacional orienta el proceso.</li> </ol>



<p><b>Indicador 3:</b> Número de informes especializados sobre la implementación y/o transversalización del enfoque de género del Acuerdo Final publicados.</p>	<p>3) El informe titulado <b>La paz pospuesta. Situación actual y posibilidades del Acuerdo con las FARC-EP:</b> además de incorporar elementos para un balance general, los nueve textos contenidos en el informe aproximan un examen tanto del proceso en su conjunto como de tópicos específicos, concordantes con las disposiciones establecidas en cada uno de los puntos del Acuerdo, incluidos los enfoques transversales de género y étnico; también de los impactos de la excepcionalidad impuesta por la pandemia del Covid-19. EL documento optó por un concepto de análisis de procesos en curso con el cual se privilegia la consideración del contexto, de los conflictos y las contradicciones, de las fuerzas e intereses en contienda, es decir, de las configuraciones histórico-concretas y, con ellas, de la calidad constituida y en desenvolvimiento.</p> <p>4) El informe titulado <b>El enfoque de género: una promesa sin cumplir:</b> problematiza las acciones que el Gobierno ha desarrollado en los últimos cinco años como implementación y que van en contravía del espíritu de lo acordado, lo cual se evidencia en la falta de articulación y rigurosidad técnica en la puesta en marcha de los planes y programas priorizados para las mujeres y personas LGBTI.</p> <p>5) El informe titulado <b>Propuestas básicas para la implementación del enfoque transversal de género:</b> expone el contenido consolidado en el AF como enfoque de género; problematiza las distorsiones que se han dado en el proceso de implementación; muestra la situación de las mujeres y la población LGTBI en medio de la crisis social y los riesgos derivados del precarizado desarrollo de la implementación del AF; por último, se presentan los lineamientos para promover la implementación y transversalización del enfoque.</p> <p>Para la elaboración de los informes de género CEPDIPO no solamente hizo un complejo y riguroso ejercicio de monitoreo, sistematización y evaluación de las disposiciones gubernamentales en dicha materia para establecer su correspondencia o no con los contenidos del Acuerdo, también dialogó con las voces de las mujeres, personas LGBTI y organizaciones sociales e instituciones académicas que se encuentran haciendo el seguimiento y la verificación de dicho enfoque, lo cual posibilitó procesos más cualificados de incidencia política, al mismo tiempo que representa un aporte al debate democrático y la veeduría ciudadana. Finalmente, los informes son un insumo crucial para incidir y posicionar ante los operadores estatales (funcionarios públicos) una serie de recomendaciones con el fin de avanzar en la transversalización e implementación integral del enfoque de género:</p> <p>La producción y publicación de los informes mencionados tuvo alcances técnicos y políticos: por un lado, CEPDIPO buscó estimular el discusión democrática posicionando asuntos estratégicos de la implementación en la agenda pública nacional. El objetivo en ese caso fue contribuir en la sensibilización de diversos actores, sectores e instancias políticas (organizaciones sociales y no-gubernamentales, centros de investigación, universidades, Embajadas, agencias de cooperación, partidos políticos, las distintas instancias de verificación e impulso, entre otros). De otra, en lo que concierne al componente técnico, los informes fueron un insumo fundamental en las labores de acompañamiento que CEPDIPO adelantó al interior de la CSIVI, lo que redundó en acciones de incidencia ante dicha instancia con el fin de robustecer los procesos de negociación que el componente Comunes materializó con el Gobierno nacional en aras de promover el cumplimiento de sus funciones de seguimiento, verificación e impulso de los instrumentos normativos y de policía pública necesarios para la implementación del AF.</p> <p>De otra parte, dado que el proyecto se adelantó en un contexto de excepcionalidad provocado por la pandemia del Covid-19, se privilegiaron nuevas formas de articulación y coordinación por la vía de los encuentros sincrónicos virtuales. Los espacios de socialización y discusión sobre el estado de la implementación fueron el escenario donde se presentaron los hallazgos de las investigaciones de CEPDIPO. Durante la vigencia del proyecto, se establecieron en total 24 espacios de discusión, difusión y sensibilización sobre el AF con actores estratégicos (nacionales e internacionales) de la implementación. Lo anterior se vio reflejado en varias reuniones con entidades como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Secretaría Técnica de la Instancia Especial de Mujeres, la Misión de Verificación Naciones Unidas, la Embajada de Cuba, la Embajada de Francia, el MPTF, CLACSO, la ART, los Países Garantes, el Instituto Kroc, CINEP-CERAC Secretaría Técnica, además de los encuentros regulares con las Secretarías Conjuntas de la CSIVI (componentes Comunes y Gobierno/Comunidad Internacional).</p> <p>Con dichas acciones fue posible la sensibilización de diversos sectores de interés involucrados en acciones de seguimiento, verificación e impulso del AF, lo que permitió incidir en el proceso de interlocución y negociación que se desarrolla en las distintas instancias de la implementación.</p>
<p><b>Resultado 2:</b> Suministrado el apoyo técnico para promover el mejoramiento de las capacidades técnicas, metodológicas y operativas del acompañamiento a la CSIVI, la cualificación del</p>	<p>Durante la vigencia del proyecto, CEPDIPO elaboró 108 insumos técnicos (entre propuestas, recomendaciones, observaciones, conceptos jurídicos, libros, informes, balances, working papers, matrices de análisis y relatorías) para promover el trabajo del componente Comunes en CSIVI y, en general, para aportar en las funciones que debe cumplir la instancia. El trabajo de sistematización, seguimiento, análisis y verificación de cada uno de los puntos del AF elaborado por CEPDIPO le permitió al Componente Comunes de la CSIVI contar con información basada en evidencia sobre el estado actual de la implementación. El acompañamiento de CEPDIPO posibilitó la construcción documentos de trabajo, informes, balances, conceptos técnicos, recomendaciones de política y matrices de análisis con el fin de que el Componente Comunes cumpliera con sus funciones y tuviera a su disposición datos y herramientas para mejorar la calidad de sus intervenciones y su participación en las distintas</p>



<p><b>desempeño de sus funciones y como parte del proceso de reincorporación integral, en el contexto de la excepcionalidad derivada del Covid-19.</b></p> <p><b>Indicador 1:</b> Número de referentes normativos, institucionales y de política pública que incorporan contribuciones técnicas del componente FARC en CSIVI y han sido tramitadas atendiendo a los mandatos del AF y considerando las proyecciones del PMI y los documentos CONPES 3931 y 3932 de 2018 (desagregado por tipo de enfoque: género y étnico).</p> <p><b>Indicador 2:</b> Porcentaje de insumos técnicos que se orientan hacia equidad de género.</p> <p><b>Indicador 3:</b> Número de insumos técnicos orientados a la incidencia en la agenda de trabajo de la CSIVI para la formulación de referentes normativos, institucionales y de política pública que faciliten el proceso de reincorporación integral acorde con los principios generales del AF.</p>	<p>instancias de la implementación. Producto de un trabajo riguroso y sistemático, en cada uno de los insumos técnicos producidos por CEPDIPO se logró comunicar de manera sintética, clara y fundamentada un conjunto de recomendaciones de política para el desarrollo de todos los puntos del Acuerdo. Asimismo, se reconocieron los avances en la infraestructura institucional, los diseños de política pública y su valoración frente a las necesidades actuales del proceso. El propósito de CEPDIPO fue suministrar elementos de juicio y una caja de herramientas para promover la implementación de lo acordado. En ese sentido, se entiende que la implementación es un campo en construcción en el que resulta de la mayor importancia hacer aportes técnicos que permitan una implementación efectiva e integral del AF.</p> <p>CEPDIPO consolidó el proceso de incidencia en los referentes normativos, institucionales y de política pública necesarios para la implementación del AF. La estructura de seguimiento y verificación que desarrolló CEPDIPO aborda cada uno de los puntos del Acuerdo, incluyendo los enfoques transversales: género, étnico y territorial (este último, a partir de casos seleccionados de subregiones PDET). El análisis mantuvo lo dispuesto por el Acuerdo en el punto 6 sobre implementación y verificación al analizar información oficial disponible que permite advertir sobre el actual estado de cumplimiento -o no- de los acuerdos. El propósito era aportar nuevos elementos de juicio -en la medida en que lo posibilita la reflexión coyuntural en el corto plazo- para identificar los avances, los temas en desarrollo y las controversias del proceso de implementación en perspectiva del largo plazo.</p> <p>Durante la vigencia del proyecto se hicieron aportes puntuales para el debate, el seguimiento, la negociación y/o discusión técnica de los diseños de política pública asociados con la formulación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación; la actualización PMI (incluyendo el trazador presupuestal para la construcción de paz); los Planes de Reparación Colectiva con enfoque territorial, el régimen de “sanciones propias” de la JEP, la Hoja de Ruta de los PDET, los Planes Nacionales de RRI y el Plan estratégico de seguridad y protección de personas en reincorporación, en el que se define la realización de ocho líneas estratégicas para brindar garantías de seguridad a la población ex-guerrillera; los proyectos de Decreto que adicionan el Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Subsidio Integral de Acceso a Tierras y Decreto Único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria – FNEA; el informe sobre avances, riesgos y desafíos para el esclarecimiento de la verdad en Colombia; el análisis crítico de la metodología para la construcción de la Hoja de Ruta de los PDET; la contra-propuesta para la elaboración de los PDET guardando correspondencia con el establecido en el Acuerdo; el documento estratégico de apoyo argumentativo sobre la transversalización del enfoque de género en la metodología de la Hoja de Ruta de los PDET; los insumos para el seguimiento a los 51 indicadores del enfoque de género dentro del PMI; el concepto técnico sobre el proyecto de Decreto “Por el cual se adiciona parcialmente el Decreto 1821 de 2020, “Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías” en lo relativo con el ciclo de proyectos de inversión”; y la Matriz comparativa de instrumentos de planeación con lineamientos para el PND (2022-2026), entre otros.</p> <p>Se destaca la participación activa de CEPDIPO en la formulación de la Hoja de Ruta de los PDET presentada por la Alta Consejería para la Estabilización y Consolidación. La metodología de la Hoja de Ruta se fundamenta en el PND 2018-2022. La Hoja de Ruta suscita, más que la articulación, la subordinación de los diversos instrumentos con respecto al PND, poniéndolos en función de la realización de sus objetivos. El equipo de CEPDIPO hizo visibles los vacíos metodológicos de la Hoja de Ruta y formuló observaciones y recomendaciones sobre la necesidad de tener mayor claridad a propósito de las fuentes de financiación y los mecanismos de participación comunitaria en dicho instrumento de política pública. Asimismo, se detectaron las inconsistencias, las distorsiones y las contradicciones frente al AF, el PMI y los PATR. El principal desafío en ese campo era posicionar el trabajo pionero de CEPDIPO sobre la ruta metodológica para la construcción de las Hojas de Ruta de los PDET y crear una masa crítica en torno a las advertencias realizadas por el equipo técnico del proyecto mediante la interlocución con los distintos actores e instancias encargadas del seguimiento, la verificación y el impulso del AF, así como organizaciones no-gubernamentales, la academia, Embajadas, la cooperación internacional, entre otras.</p> <p>En cuanto al enfoque de género, CEPDIPO incidió en referentes normativos y de política mediante la formulación de balances críticos de las medidas de género implementadas hasta el momento y también a través de observaciones y recomendaciones técnicas que se discuten en las Instancias especializadas de género. El equipo del proyecto participó activamente en el seguimiento de los siguientes referentes y la formulación de las observaciones/recomendaciones correspondientes: i) los lineamientos estratégicos en clave de transversalidad de género para la ejecución de los 51 indicadores del enfoque dentro del PMI; ii) las medidas de Género en el Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y las Trabajadoras Rurales y en el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural; iii) la conformación del Comité Operativo de Mujer y Género; iv) el documento de transversalización del enfoque de género en la Comisión Nacional de Garantías; v) la reforma al código electoral y la inclusión de la paridad de género.</p> <p>El 100% de los insumos técnicos producidos por CEPDIPO (propuestas, recomendaciones, observaciones, conceptos jurídicos, libros, informes, balances, working papers y matrices de análisis) para promover el trabajo del componente Comunes en CSIVI incluyen el enfoque de género. Dichos insumos permitieron llamar la atención sobre la necesidad de continuar trabajando en la transversalización para garantizar el principio de igualdad y no-discriminación, y avanzar, a través de acciones afirmativas, en</p>
--	--





	<p>el cierre de brechas, en la eliminación de la desigualdad y de las violencias contra las mujeres y la población LGBTI, así como en acciones para la territorialización y la corresponsabilidad de la implementación del AF.</p> <p>Se destaca el apoyo de CEPDIPO en el proceso técnico de transversalización del enfoque de género en la metodología de la Hoja de Ruta de los PDET. Se identificaron vacíos a la hora de incluir a mujeres y población LGBTI que habitan los municipios. Esto se evidencia en los pocos espacios de trabajo conjunto con actores locales y comunidades que sólo se proporcionan en la etapa final de la Hoja de Ruta (de manera superficial). Asimismo, el equipo técnico de CEPDIPO se percató de una serie de problemas: i) los niveles de desagregación en términos de representatividad sólo se plantearon a nivel temporal y geográfico. Estos son insuficientes para realizar un análisis completo y con enfoque de género de la realidad de las mujeres rurales y las personas LGBTI; ii) los objetivos y preguntas orientadoras de la Hoja de Ruta no tienen el enfoque de género incorporado y los mecanismos estadísticos de evaluación son muy complejos, lo que puede generar algún grado de dificultad para el trabajo con la comunidad en general y el trabajo con mujeres y personas LGBTI en particular; iii) El enfoque de género no puede y no debe reducirse a la inclusión de una o varias palabras asociadas con identidades de género u orientaciones sexuales en un documento. Es decir, no puede pretenderse que una iniciativa cuenta con el enfoque de género porque se incluye una palabra en el título o cuerpo del documento.</p> <p>Teniendo en cuenta los vacíos señalados, CEPDIPO posicionó las siguientes propuestas entre la diversas instancias encargadas del seguimiento, la verificación y el impulso en la implementación del enfoque de género: a) la creación de lineamientos específicos que concreten cómo se va a tener en cuenta a las mujeres rurales y a las personas LGBTIQ en cada una de las fases de la Hoja de Ruta. La construcción de objetivos y preguntas orientadoras de la Hoja de Ruta deben incluir el enfoque de género; ii) se propone que la Hoja de Ruta incluya estrategias para la participación activa de mujeres, personas LGBTIQ y organizaciones sociales. Las estrategias deben incluir espacios de capacitación, de planeación y de evaluación durante todo el proceso y no sólo espacios de retroalimentación. Para ello, la ART debe hacer un esfuerzo para simplificar la información y los modelos estadísticos que utiliza; iii) se sugiere un análisis más complejo de los indicadores. Esto debería traducirse en, por un lado, el cruce de indicadores trazadores de la hoja de ruta, indicadores PMI y otros indicadores o entradas de análisis; de otra parte, debe garantizarse que los indicadores tengan una transversalización de género.</p> <p>Finalmente, en el caso del componente étnico, CEPDIPO llevó a cabo acciones de monitoreo en el proceso de formulación de instrumentos de política pública que deben incluir la transversalización del enfoque. Se realizó un especial seguimiento a los avances sobre la implementación de las medidas pactadas en el Acuerdo para ampliar la participación de pueblos y organizaciones étnicas. El trabajo de seguimiento a la Hoja de Ruta de los PDET es ilustrativo en ese sentido. Un enfoque central en dicha labor tiene que ver justamente con posicionar a los sujetos protagónicos de la RRI en su implementación, por eso se destaca la promoción de la participación de los pueblos y comunidades étnicas.</p> <p>Durante la vigencia del proyecto, se destacó el seguimiento a los siguientes de política pública en relación con el enfoque étnico: i) los PATR: dado que el PMI señaló que los PDET y PATR debían ser concertados, consultados, diseñados, formulados, ejecutados y ser objeto de seguimiento con las autoridades étnico-territoriales acorde con los planes de vida, etno-desarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial y sus equivalentes en el marco reparador del enfoque étnico, racial, de mujer, familia, género y generación; ii) los planes nacionales de RRI (PNRRI): teniendo en cuenta que el PMI indica que los planes de la RRI deben incorporar el enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación. El equipo técnico del proyecto, con base en información oficial, encontró que ninguno de los PNRRI ha contado con concertación, participación o consulta previa con las comunidades o pueblos. Esta situación no solo impacta el incumplimiento de las salvaguardas establecidas en el capítulo étnico, sino que además se convierte en una limitante que excluye la posibilidad de brindar estrategias efectivas para cumplir con los propósitos de la RRI en lo que respecta a los pueblos étnicos. Teniendo en cuenta estas amenazas, CEPDIPO publicó un informe sobre el capítulo étnico (incluido en la publicación titulada <i>Revista de la implementación</i>) con algunas recomendaciones y líneas estratégicas de acción para superar el riesgo. Allí se argumenta que la inclusión de los pueblos étnicos en los instrumentos de planificación del AF debe trascender una comprensión de simple requisito. La participación de las comunidades y sus líderes y autoridades en estos instrumentos representa una potencialidad que puede permitir una adecuación de las acciones de política en sus territorios y contribuir de manera efectiva al logro de las metas trazadoras del PMI y a los objetivos, en especial, de la RRI. Con esos insumos se espera continuar incidiendo en los próximos trimestres del proyecto en las discusiones de la CSIVI y ante las instancias encargadas de la transversalización del enfoque.</p>
<p><b>Resultado 3:</b> Elaborados los insumos técnicos para acompañar a la CSIVI en el cumplimiento de sus funciones de monitoreo a la implementación de referentes normativos, institucionales y de política pública que faciliten el proceso de reincorporación</p>	<p>Como se mencionó anteriormente, CEPDIPO elaboró 108 insumos técnicos para promover el trabajo del componente Comunes en CSIVI y, en general, para aportar en las funciones que debe cumplir la instancia. En todos ellos se argumentó que las acciones de monitoreo, análisis, interlocución e incidencia política/jurídica sobre el proceso de implementación deben hacer todo el esfuerzo por no dejar de lado el principio de integralidad de la implementación e impedir, en consecuencia, la tendencia a la fractura o disección del Acuerdo en componentes separados y desarticulados; desde luego, sin desconocer, la especificidad y la especialidad. El Acuerdo y su implementación no son la suma de partes y partículas sobre las que se puede registrar información. Su consistencia y verdadero potencial transformador deriva justamente de la posibilidad y capacidad que haya para una implementación integral.</p>



<p>integral acorde con los principios generales del AF.</p> <p><b>Indicador 1:</b> Número de espacios de diálogo técnico-político sobre el estado de la implementación con diferentes sectores de la sociedad civil y la alta instancia de género.</p> <p><b>Indicador 2:</b> Apoyo al establecimiento y puesta en marcha de la Instancia Especial de Mujeres.</p>	<p>Son de resaltar, como se mencionó anteriormente, los insumos preparados para la constatación, el seguimiento, el monitoreo y/o la verificación de la formulación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación; la actualización PMI (incluyendo el Trazador Presupuestal para la construcción de paz); los Planes de Reparación Colectiva con enfoque territorial, el régimen de “sanciones propias” de la JEP, la Hoja de Ruta de los PDET, los Planes Nacionales de RRI y el Plan estratégico de seguridad y protección de personas en reincorporación, en el que se define la realización de ocho líneas estratégicas para brindar garantías de seguridad a la población ex-guerrillera; los proyectos de Decreto que adicionan el Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Subsidio Integral de Acceso a Tierras y Decreto Único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria – FNEA; el informe sobre avances, riesgos y desafíos para el esclarecimiento de la verdad en Colombia; el análisis crítico de la metodología para la construcción de la hoja de ruta de los PDET; la contra-propuesta para la elaboración de los PDET guardando correspondencia con el establecido en el Acuerdo; el documento estratégico de apoyo argumentativo sobre la transversalización del enfoque de género en la metodología de la Hoja de Ruta de los PDET; los insumos para el seguimiento a los 51 indicadores del enfoque de género dentro del PMI; el concepto técnico sobre el proyecto de Decreto “Por el cual se adiciona parcialmente el Decreto 1821 de 2020, “Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías” en lo relativo con el ciclo de proyectos de inversión”; y la Matriz comparativa de instrumentos de planeación con lineamientos para el PND (2022-2026), entre otros.</p> <p>De otra parte, se establecieron y consolidaron 6 espacios de diálogo técnico-político para abordar temas relacionados con el enfoque de género. Se destacó la realización, en el mes de abril, de una reunión de la CSIVI (componente Gobierno y componente Comunes) con la Instancia Especial de Mujeres con el objetivo de discutir la actualidad de la implementación de los 51 indicadores de género, el desarrollo que ha tenido el enfoque frente al capítulo étnico y el proceso de asambleas para la elección de las nuevas integrantes de la Instancia. Es importante mencionar que esta sesión estuvo marcada por aplazamientos constantes por parte del componente del Gobierno Nacional que dilató su realización, causando que se reubicara en diferentes oportunidades, siendo necesario que la Instancia Especial de Mujeres presionara su agendamiento dada la prioridad que tiene el proceso de las asambleas con miras a la elección de las nuevas integrantes de la Instancia. Dicho espacio tuvo tres momentos fundamentales: i) la presentación de un balance de la implementación de los 51 indicadores de género del PMI, resaltando los retrasos en la mayor parte del proceso y la invisibilización de las propuestas de las mujeres en los PART, así como las dificultades que han encontrado las personas LGBTI para participar; ii) la presentación del informe sobre el enfoque de género en el capítulo étnico, cuyos avances son incipientes; iii) la presentación de la metodología de las Asambleas y elecciones de las nuevas integrantes de la Instancia.</p> <p>El componente Comunes, con el acompañamiento técnico de CEPDIPO, aprovechó el espacio para presentar observaciones y críticas a la forma en que se ha desarrollado la implementación por parte de las instituciones, las cuales reducen el enfoque de género a uno de mujer y han invisibilizado a las personas LGBTI. También se llamó la atención sobre los retrasos en la implementación, los cuales han significado un incumplimiento de lo pactado. De igual forma se señalaron elementos metodológicos relacionados con la información de los 51 indicadores de género que no permiten hacer su seguimiento de forma sistemática dada la disparidad de cifras y la falta de claridad de las fuentes. Se evidencia entonces la tesis que ha sido presentado por CEPDIPO frente a la visión fragmentada del enfoque, en tanto cada institución estatal lo está implementando según su interpretación. Por esa razón, los escenarios de diálogo técnico-político se constituyeron en una oportunidad para exhortar al Gobierno a garantizar una implementación integral haciendo énfasis en la necesaria transversalización del enfoque. También se llamó la atención sobre el riesgo que representa la invisibilización de las personas LGBTI en la construcción de indicadores y estadísticas de las entidades encargadas de la implementación, lo cual refuerza su marginación. Por eso se recomendó la inclusión, en los sistemas de información oficiales, a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p> <p>CEPDIPO contribuyó así en las acciones de seguimiento, verificación e impulso de las instancias encargadas de coordinar, armonizar, concertar y monitorear el proceso de implementación y transversalización del enfoque de género en los diseños institucionales y los instrumentos de política pública que desarrollan el AF. Justamente, la Instancia Especial de Mujeres, en cumplimiento de las disposiciones consignadas por la CSIVI, se preparó para la elección de sus nuevas integrantes, para lo cual presentó la metodología de las asambleas. A partir de la interlocución en esa instancia, se logró acordar las fechas y procedimientos para la realización del proceso de selección. En ese sentido, este espacio recibió las postulaciones de las organizaciones de mujeres, personas LGBTI, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, víctimas, campesinas y territoriales. Además, proyectó el lanzamiento de las asambleas territoriales y nacionales, aunque su implementación se vio retrasada por las dinámicas de la movilización social y las distintas problemáticas de violencia que se han presentado en los territorios durante las jornadas del Paro Nacional. Dado el carácter estratégico del espacio, CEPDIPO mantuvo las acciones de seguimiento a los pasos del proceso acordado entre la Alta Instancia y la CSIVI con el fin de que se cumpliera con los procedimientos y los cupos a ser designados, incluyendo el nuevo cupo para mujeres exguerrilleras.</p> <p>Todo lo anterior permitió una interlocución más cualificada del componente Comunes con los representantes del Gobierno; mayor incidencia ante actores institucionales, internacionales y sociales que acompañan el proceso de implementación;</p>
--	--



	transferencia de aprendizajes y buenas prácticas al ejercicio legislativo que hoy está desempeñando la bancada de Comunes en el Congreso; y fortalecimiento de capacidades para la resolución de conflictos por las vías institucionales.
--	---

## 1.2 Impacto en la población:

El proyecto impactó directamente a 3 Integrantes del componente FARC de la CSIVI y 3 integrantes de la Secretaría Técnica CSIVI-FARC; 20 enlaces territoriales de la CSIVI y 4 integrantes del equipo de comunicaciones; cerca de 40 integrantes de las instancias del Acuerdo Final (Mujeres, Pueblos Étnicos, entre otras); 10 organizaciones e instituciones académicas y de la sociedad civil que hacen seguimiento al AF; 40 Congresistas de la Comisión de Paz; y miembros interesados de la comunidad internacional (Garantes, Misión de Verificación, Unión Europea). Asimismo, el proyecto impactó indirectamente a 13.394 exintegrantes de FARC-EP (10.293 hombres; 3.101 mujeres). El proyecto tiene el potencial de beneficiar a población campesina, étnica, de mujeres, sindical, víctimas, partidos políticos, instituciones estatales, organizaciones populares y movimientos sociales, defensores de derechos humanos, universidades, comunicadores y, en general, al conjunto de la sociedad colombiana. Este grupo de beneficiarios no era fácilmente cuantificable.

A continuación se sintetiza el impacto directo del proyecto en cada uno de los núcleos poblacionales:





Población	Impacto
CSIVI	Las acciones de apoyo técnico de CEPDIPO permitieron contar con información actualizada sobre el avance de la implementación del AF. Se garantizó que el componente Comunes de la CSIVI contara con herramientas técnicas e información de primera mano para cualificar su participación en las distintas instancias de la implementación. Producto de un trabajo riguroso y sistemático, en cada uno de los insumos técnicos producidos por CEPDIPO (documentos de trabajo, informes, balances, conceptos técnicos, recomendaciones de política y matrices de análisis) se logró comunicar de manera sintética, clara y fundamentada un conjunto de recomendaciones de política para el desarrollo de todos los puntos del AF. Asimismo, se reconocieron los avances en la infraestructura institucional, los diseños de política pública y su valoración frente a las necesidades actuales del proceso. El componente Comunes en la CSIVI cuenta ahora con capacidades para el seguimiento, la verificación y el impulso de la implementación del AF; el análisis del avance del proceso de reincorporación política y socio-económica; y la sostenibilidad de las relaciones de interacción, el diálogo e interlocución con los representantes del Gobierno nacional y otros actores -directa o indirectamente- involucrados con el proceso de implementación.
Población en proceso de reincorporación	Los integrantes de Comunes cuentan con mejores condiciones para avanzar en su proceso de reincorporación política y socio-económica en virtud de la incidencia política que el proyecto propició en la arquitectura normativa, institucional y de política pública contemplada en el AF y su implementación integral.
Mujeres	CEPDIPO promovió la apropiación de las medidas y disposiciones de género (y diferenciales) reconocidas en el AF dirigidas a las mujeres y la población LGBTI por medio de recomendaciones discutidas en la CSIVI. Dicha instancia cuenta con mejores criterios para la incorporación y la transversalización del enfoque de género en los diseños normativos, institucionales y de política pública necesarios para la implementación del AF procurando aportar así en la superación de situaciones de desigualdad, exclusión, discriminación y violencia ejercidas contra las mujeres en la trayectoria del conflicto social-armado. Lo anterior se tradujo, concretamente, en apoyo al proceso de transversalización del enfoque de género en la metodología de la Hoja de Ruta de los PDET presentada por la ART, donde CEPDIPO tuvo la oportunidad de hacer visible los vacíos y posicionar recomendaciones. Asimismo, se fortaleció la interlocución entre el componente Comunes y las organizaciones de mujeres y LGBTI, la Instancia Especial para garantizar el enfoque de género, la Alta Instancia de Género del Gobierno y los espacios temáticos específicos donde se recogen recomendaciones para el desarrollo de mecanismos de transversalización, territorialización y seguimiento del enfoque de género en las entidades a nivel local y nacional que tienen competencias en cada uno de los puntos reconocidos en el AF.
Víctimas del conflicto armado	CEPDIPO, en coordinación con el componente Comunes en CSIVI, procuró incidir en los mecanismos orientados a la atención de las víctimas en los referentes normativos y de política pública formulados en desarrollo del AF y específicamente los relacionados con el SVJRNRR. El apoyo de CEPDIPO fue fundamental para cualificar la participación del componente Comunes en CSIVI en su misión de promover la implementación de medidas que garanticen la reparación integral y la satisfacción plena de los derechos de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto social armado del país.





### 1.3 Actividades y productos:

Dado el volumen de las actividades y los productos contemplados en el proyecto, se sintetizaron las principales acciones en el siguiente cuadro.

Actividades	Productos	Departamento	Municipio
Seguimiento y verificación: el componente CSIVI-Comunes llevó a cabo acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el AF.	52 informes (entre libros y documentos de trabajo) con capítulos específicos dedicados a todos los puntos del AF.	Nacional	Nacional
Apoyo técnico: CEPDIPO elaboró documentos de trabajo, informes, balances, conceptos técnicos, recomendaciones de política y matrices de análisis para apoyar el trabajo del componente Comunes en la CSIVI.	108 insumos técnicos (entre documentos de trabajo, informes, balances, conceptos técnicos, recomendaciones de política y matrices de análisis).	Nacional	Nacional
Fortalecimiento organizativo: Mediante el acompañamiento jurídico-político y el respaldo técnico se mejoraron las capacidades organizativas del componente Comunes-CSIVI y se fortalecieron sus acciones de incidencia, consolidación y ampliación de sus articulaciones con las múltiples Instancias del Acuerdo, así como el intercambio de experiencias a nivel nacional y territorial respecto al acompañamiento, el seguimiento, el monitoreo y la verificación.	108 insumos técnicos (entre documentos de trabajo, informes, balances, conceptos técnicos, recomendaciones de política y matrices de análisis).	Nacional	Nacional
Difusión y sensibilización: se divulgaron avances y dificultades del proceso de implementación mediante la elaboración de informes técnicos y documentos de trabajo, reuniones de incidencia y socialización con actores estatales, de la sociedad civil y de la comunidad internacional con miras a sensibilizar al conjunto de la sociedad colombiana y en especial a las organizaciones sociales y políticas con presencia territorial.	30 espacios de difusión y sensibilización con actores estratégicos (nacionales e internacionales) de la implementación.	Nacional	Nacional
Incidencia y diálogo social: se promovió la interlocución con las diversas instancias -nacionales (incluyendo especialmente las Altas Instancias de Género y Étnica) e internacionales- de la verificación y la implementación.	30 espacios de diálogo técnico con actores estratégicos (nacionales e internacionales) de la implementación.	Nacional	Nacional



#### 1.4 Beneficiarios

Beneficiarios	Área geográfica	Mujeres	Hombres	Niños	Niñas
Directos	Nacional	54	66	No establecido específicamente	No establecido específicamente
Indirectos	Nacional	3.101	10.293	No establecido específicamente	No establecido específicamente





ii) Evaluación de Indicadores basada en Desempeño:

Tabla del Marco de resultados								
Resultado del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá	Ámbito «4. Comunicación»: Comunicados de forma eficaz y transparente los avances en la implementación, las dinámicas de construcción de paz y las situaciones de los territorios, reduciendo así el impacto de mensajes desestabilizadores y fomentando una cultura de paz y reconciliación.							
Indicadores del Resultado del Fondo:	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)		Meta Planeada vs Alcanzada (Explicar las razones de la variación si aplica)		Medios de verificación	Organización responsable	
		Total		NA				
		H	M	Nas	Nos			
Número de informes de seguimiento a la implementación del AF publicados por las organizaciones de seguimiento y verificación apoyadas por el Fondo.	Nacional	66 (directos)	54 (directos)	N/A	N/A	<p><b>Planeado:</b> 100%</p> <p><b>Alcanzado:</b> 100%</p>	<p>52 informes de la implementación.</p> <p>1 informe sobre: a) el capítulo específico de paz en el PND, priorizando políticas, programas y proyectos y ejecución de recursos por puntos del Acuerdo; b) los PDET, con base en identificación de proyectos y del "trazador presupuestal para la paz"; c) el sistema de garantías de seguridad; d) el enfoque de género y étnico; para retroalimentar la CSIVI e impulsar tópicos críticos de la implementación.</p> <p>1 informe de seguimiento a la implementación del enfoque de género en los referentes normativos, institucionales y de política pública tramitados</p>	CEPDIP O
Número de espacios de socialización y discusión sobre el avance en la implementación del AF generados en el marco de proyectos financiados por el Fondo.		10293 (indirectos)	3101 (Indirectos)					
Número de informes especializados sobre la implementación y/o transversalización del enfoque de género del Acuerdo Final publicados.								





							<p>1 Informe de análisis de proyectos legislativos, constatación de fidelidad con el AF, y formulación alternativa</p> <p>1 Foro virtual sobre el estado de la implementación a cuatro años de la firma del AF</p> <p>26 Espacios de diálogo técnico-político constituidos con los diferentes actores (nacionales e internacionales) de la verificación, el seguimiento y monitoreo de la implementación</p>	
<b>Resultado:</b>	<p>Sumistrado el apoyo técnico para promover el mejoramiento de las capacidades técnicas, metodológicas y operativas del acompañamiento a la CSIVI, la cualificación del desempeño de sus funciones y como parte del proceso de reincorporación integral, en el contexto de la excepcionalidad derivada del Covid-19.</p> <p>Organización/es responsable/s del Producto: <u>Centro de pensamiento y dialogo político – CEPDIPO</u></p>							
Indicadores del sub-resultado 1 del Fondo	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Meta Planeada vs Alcanzada (Explicar las razones de la variación si aplica)	Medios de verificación	Organización responsable
Número de referentes normativos, institucionales y de política pública que incorporan contribuciones técnicas del componente FARC en CSIVI y han sido tramitadas atendiendo a los mandatos del AF y	Nacional	Total		No Aplica		Planeado: Al menos 50% de las propuestas de referentes normativos, institucionales y de política pública discutidas en CSIVI incluyen aportes del componente FARC. El análisis sobre el nivel de inclusión de las propuestas del	15 documentos de trabajo	CEPDIP O <sup>4</sup>
		H	M	Nas	Nos			
		66 (directos)	54 (directos)	N/A	N/A			
		10293	3101				1 Propuesta de revisión del PMI, con el fin de recomendar los ajustes a que haya lugar.	

<sup>4</sup> Con el apoyo técnico del PNUD



<p>considerando las proyecciones del PMI y los documentos CONPES 3931 y 3932 de 2018 (desagregado por tipo de enfoque: género y étnico).</p> <p>Porcentaje de insumos técnicos que se orientan hacia equidad de género.</p>		(indirectos)	(Indirectos)		<p>componente FARC en CSIVI se clasificará en las siguientes categorías: nula, parcial y total. Al menos 50% de las propuestas de referentes normativos, institucionales y de política pública tramitadas en CSIVI incluyen disposiciones orientadas a la equidad de género. El análisis sobre el trámite se obtendrá a partir de la siguiente escala: formulación participativa (40%), trámite (20%), aprobación (20%)</p> <p><b>Alcanzado: 90%</b></p>	<p>Espacios de diálogo técnico-político constituidos con los distintos actores de la verificación, el seguimiento y monitoreo de la implementación</p> <p>1 informe de seguimiento a la implementación del enfoque de género en los referentes normativos, institucionales y de política pública tramitados</p> <p>6 Espacios de interlocución, seguimiento e incidencia constituidos con actores estratégicos en la implementación del enfoque de género tales como la Instancia Especial de Género, la Alta Instancia de Género de Gobierno, los acompañantes internacionales del enfoque de género y las organizaciones sociales de mujeres.</p>	
<p><b>Resultado del proyecto 1.1</b></p>	<p>Elaborados los insumos técnicos para acompañar a la CSIVI en el cumplimiento de sus funciones de monitoreo a la implementación de referentes normativos, institucionales y de política pública que faciliten el proceso de reincorporación integral acorde con los principios generales del AF.</p> <p>Organización/es responsable/s del Producto: <u>Centro de pensamiento y diálogo político - CEPDIPO</u></p>						
<p>Indicadores de resultados inmediatos</p>	<p>Áreas geográficas</p>	<p>Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)</p>		<p>Meta Planeada vs Alcanzada (Explicar las razones de la variación si aplica)</p>	<p>Medios de verificación</p>	<p>Organización responsable</p>	





<p>Número de insumos técnicos orientados a la incidencia en la agenda de trabajo de la CSIVI para la formulación de referentes normativos, institucionales y de política pública que faciliten el proceso de reincorporación integral acorde con los principios generales del AF.</p> <p>Número de espacios de diálogo técnico-político sobre el estado de la implementación con diferentes sectores de la sociedad civil y la alta instancia de género.</p> <p>Número de informes especializados sobre la implementación y/o transversalización del enfoque de género del Acuerdo Final publicados.</p> <p>Apoyo al establecimiento y puesta en marcha de la Instancia Especial de Mujeres.</p>	Nacional	<b>Total</b>		<b>No Aplica</b>		<p><b>Planeado:</b> Se propone como meta el desarrollo del 85% de los insumos y los espacios de diálogo técnico-político. Al menos el 65% de los insumos técnicos construidos por CEPDIPO incluyen disposiciones orientadas hacia la equidad de género. Al menos 60% de las organizaciones de mujeres con las cuales se establecerá relación en desarrollo del proyecto reconocen y apropian las medidas y disposiciones de género (y diferenciales) incluidas en el AF.</p> <p><b>Alcanzado:</b> 100%</p>	<p>15 Documentos de trabajo</p> <p>Insumos técnicos para el acompañamiento a la CSIVI en un contexto crítico en el que esa instancia demanda mayores apoyos dado el estado actual de la implementación y las consecuencias derivadas de la expedición de Decretos COVID-19 para cada uno de los puntos del AF.</p> <p>1 Documento de seguimiento a la ejecución de los recursos para la implementación y a la proyección de fondos para la paz en el Presupuesto General de la Nación 2021, el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021, el Plan Bianual de Regalías, el Fondo Colombia en Paz, OCAD-Paz y obras por impuestos.</p> <p>1 Informe de valoración y formulación de propuestas sobre el régimen de “sanciones propias” de la JEP, problemáticas del inventario de bienes entregado por FARC, solución de aspectos pendientes de acreditación y amnistía, y la</p>	CEPDIP O
		<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Nas</b>	<b>Nos</b>			
		66 (directos)	54 (directos)	N/A	N/A			
		10293	3101					





	(indirectos)	(Indirectos)			
	H	M	Nas	Nos	
	66 (directos)	54 (directos)	N/A	N/A	<p>reincorporación política, con el fin de fortalecer y consolidar la reincorporación integral.</p> <p>1 foro virtual de capacitación a enlaces territoriales de CSIVI.</p> <p>1 Informe sobre la interlocución con los Países Garantes y el componentes internacional de Verificación.</p> <p>1 Informe sobre el relacionamiento y coordinación con otras instancias del Acuerdo, la sociedad civil y la comunidad internacional, y participación en espacios conjuntos para articular mensajes de pedagogía de paz.</p> <p>Actas de las reuniones de interlocución e incidencia con actores estratégicos en la implementación del enfoque de género tales como la Instancia Especial de Género, la Alta Instancia de Género de Gobierno, los acompañantes internacionales del enfoque de género y las</p>
	10293 (indirectos)	3101 (Indirectos)			
	H	M	Nas	Nos	
	66 (directos)	54 (directos)	N/A	N/A	
	10293 (indirectos)	3101 (Indirectos)			





FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



								organizaciones sociales de mujeres.	
--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------	--

 **El futuro es de todos** Gobierno de Colombia





## 2. Estrategia de sostenibilidad

El propósito de CEPDIPO fue el de suministrar una caja de herramientas para promover la implementación del AF bajo el entendido de que si bien el Gobierno Nacional es “el responsable de la correcta implementación de los acuerdos alcanzados en el proceso de conversaciones de paz”, como se estipula de manera taxativa en el Acuerdo, la implementación no viene por sí sola. En ese sentido, se entiende que la implementación es un campo en construcción, en el que resulta de la mayor importancia hacer aportes técnicos e instalar capacidades que permitan una implementación efectiva e integral de lo acordado. Por esa razón, la estrategia de sostenibilidad estuvo orientada al fortalecimiento del componente Comunes en la CSIVI para que dicha instancia cumpliera con sus funciones de seguimiento, verificación e impulso de la implementación. Asimismo, la estrategia del proyecto permitió incidir en el ordenamiento estatal colombiano dado que la incorporación y la armonización de los desarrollos normativos, institucionales y de política pública derivados de la implementación formal del AF dentro del ordenamiento jurídico colombiano, implicó un proceso de adaptación y ajuste del Estado, que representa un marco de oportunidad para continuar avanzando con la materialización de lo acordado.

La estrategia de sostenibilidad implicó el desarrollo de las siguientes acciones (explicadas en detalle anteriormente):

**Seguimiento y verificación:** Las acciones de apoyo técnico y las capacidades instaladas por CEPDIPO permitieron (y permitirán) contar con información actualizada sobre el avance de la implementación del AF. Producto de un trabajo riguroso y sistemático, con cada uno de los insumos técnicos producidos por CEPDIPO se logró comunicar de manera sintética, clara y fundamentada un conjunto de recomendaciones de política para el desarrollo de todos los puntos del AF. Las recomendaciones, observaciones y propuestas realizadas por CEPDIPO en la discusión de la infraestructura institucional y de política pública que desarrolla el AF permitieron alertar sobre incumplimientos de lo acordado, plantear la necesidad de ajustes en algunas de las acciones realizadas, así como llamar la atención de distintas instancias nacionales e internacionales para aunar esfuerzos que permitan llevar a cabo las disposiciones pactadas y, de esta manera, contribuir a la construcción de una cultura de paz y reconciliación. Se trata de capacidades instaladas que continuarán orientando el trabajo del componente Comunes en la CSIVI.

**Acompañamiento técnico:** las acciones de sistematización, monitoreo y análisis llevadas a cabo por CEPDIPO para cada uno de los puntos de AF le permitieron al Componente Comunes de la CSIVI contar con herramientas técnicas e información de primera mano para cualificar su participación en las distintas instancias de la implementación. El acompañamiento de CEPDIPO posibilitó la construcción de estrategias y metodologías de trabajo (como capacidades instaladas) para la elaboración de informes, balances, conceptos técnicos, recomendaciones de política y matrices de análisis con el fin de que siga cumpliendo con sus funciones de seguimiento, impulso y verificación.

**Fortalecimiento organizativo:** el trabajo de CEPDIPO contribuyó en el fortalecimiento organizativo y los liderazgos del componente Comunes en la CSIVI, lo cual le permitirá continuar participando en diversos escenarios de diálogo, negociación y decisión sobre la implementación del AF, así como la multiplicación de los aprendizajes y las buenas prácticas fruto del desarrollo del proyecto. Asimismo, el acompañamiento jurídico-político aportó en el diseño de mecanismos para afianzar al proceso de reincorporación socio-económica de la población ex-combatiente en los territorios pues se incidió en el proceso de construcción del marco de política pública que sustenta el AF. Todo lo anterior representa un aporte a largo plazo orientado hacia la consolidación del proceso de ampliación democrática al construir bases para el quehacer de un sector alternativo que hace más diverso y heterogéneo el espectro político del país.

**Difusión y sensibilización:** los 52 informes y los 30 espacios de discusión sobre el AF permitieron la difusión del proceso de implementación a través de acciones estratégicas orientadas a la sensibilización de diversos actores, sectores e instancias políticas (organizaciones sociales y no-gubernamentales, centros de investigación, universidades, Embajadas, agencias de cooperación,





partidos políticos, las distintas instancias de verificación e impulso, entre otros), lo cual representa un aporte en el itinerario amplio de construcción de paz, en la reconciliación y en la apropiación de lo acordado.

**Incidencia y diálogo social:** CEPDIPO instaló capacidades de incidencia en la arquitectura normativa, institucional y de política pública necesaria para la implementación del AF, así como en la interlocución, el diálogo y la negociación con entidades estatales, organismos internacionales, congresistas, organizaciones sociales/territoriales, entre otros sectores políticos y sociales involucrados en acciones de seguimiento, impulso y verificación<sup>5</sup>, llamando la atención sobre la necesidad concebir la implementación como un proceso integral, que demanda voluntad y decisión política, diseño y puesta en marcha de políticas públicas, alistamiento y disposición concordante de la institucionalidad del Estado, asignación y ejecución efectiva (real y material) de recursos.

### 3. Gestión del Conocimiento

#### 3.1 Lecciones aprendidas

¿Cuál es la lección?	¿Cómo se realizó la actividad o el proceso que llevó a la lección?
<p>Dado el carácter estratégico de la dimensión territorial contemplada en el AF, resulta de la mayor importancia ampliar progresivamente el análisis de todas las subregiones priorizadas con el fin de producir insumos que permitan una lectura comprensiva de los distintos escenarios territoriales, así como de las condiciones locales (institucionales, económicas, presupuestales, sociales y culturales) necesarias para garantizar una implementación integral de lo acordado .</p>	<p>CEPDIPO inició un riguroso proceso de seguimiento a la implementación en siete de las dieciséis subregiones que comprenden la dimensión espacial del AF (concretamente se avanzó en la documentación de los casos de Catatumbo; Chocó, Alto Patía y Norte del Cauca; Pacífico y Frontera Nariñense; y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense). Si bien no son abarcativas de todo el proceso, permiten señalar problemas de origen, mostrar incumplimientos o cumplimientos parciales, así como distorsiones. En todos los casos escogidos se partió de una caracterización de los territorios y de una identificación de las disputas territoriales, a fin de comprender las condiciones particulares de la implementación. Y sobre esa base, se realizó el análisis de las tendencias de la implementación. Se aportó así en el debate público nacional sobre la paz con justicia territorial a partir de informes técnicos que además constituyen referentes para incidir en la implementación de un enfoque fundamental del AF pues ofrece argumentos sobre la necesidad de construir las políticas públicas que desarrollen lo acordado con la más amplia participación de los territorios y las comunidades que los habitan.</p> <p>La transversalidad del enfoque territorial en cada uno de los puntos del AF se refleja en la definición de figuras como los PDET, los PATR, las CTEP, los ETCR, los PISDA, así como en el desarrollo de medidas y componentes específicos del AF como el proceso de reincorporación individual y colectiva o la protección integral de los territorios, que deberán diseñarse e implementarse atendiendo a las particularidades del territorio.</p>

#### 3.2 Actividades por desarrollar y demoras en la implementación

Todas las actividades y productos contemplados en el proyecto se llevaron a cabo.

#### 3.3 Resultados estratégicos

CEPDIPO continuó subsanando los vacíos de información sobre el estado de la implementación en perspectiva local/territorial con la publicación de dos informes: i) *La dimensión territorial del acuerdo de paz con las FARC-EP. Trayectorias de inicio y procesos en curso (2016-2019)* y ii) *La implementación territorial del acuerdo de paz con las FARC-EP. Estudio sobre los Programas de Desarrollo con Enfoque territorial – PDET*. Ambos deben comprenderse como un aporte del mayor significado al análisis territorial, que respecto del objeto específico de la implementación, no ha merecido la mayor atención. Así que, en ese aspecto, los documentos buscan

<sup>5</sup> Para una presentación más detallada, véase el acápite «nivel de cumplimiento».





profundizar la veta abierta por la firma del AF y la visión compleja que incorpora sobre los territorios. Dichos informes representan un insumo crucial en dos sentidos: por un lado, evidencian el estado actual de la implementación territorial tomando como referencia los casos los casos de Catatumbo; Chocó, Alto Patía y Norte del Cauca; Pacífico y Frontera Nariñense; Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, que hacen parte de los 16 territorios priorizados en el Acuerdo y permiten dilucidar tendencias generales y trayectorias específicas de la implementación; por el otro, aportan elementos de juicio para el análisis y la incidencia política en la orientaciones y lineamientos que permitan materializar los dispositivos técnicos, institucionales y organizacionales, además de un sistema integral e integrador de políticas públicas, necesarios para avanzar, en el corto y mediano plazo, hacia la implementación territorial. En ese sentido, las contribuciones subrayan elementos para discutir el reajuste en los aspectos relativos a las políticas públicas, las acciones estatales, las responsabilidades de los gobiernos y administraciones locales, así como la incidencia y la participación social y ciudadana en el horizonte de construir paz territorial en el futuro próximo. De esa forma, CEPDIPO contribuyó en el análisis, seguimiento y verificación de la implementación del enfoque territorial contemplado en el AF y su traducción normativa, institucional y de política pública (abordando particularmente las estrategias PDET, PNIS, PNR, SISEP, CETP y SIVJRG) y alertó sobre sus cumplimientos parciales, sus distorsiones e incumplimientos, lo cual ha afectado la integralidad contenida en el Acuerdo y la dinámica de la implementación territorial pues la estrategia territorial del Gobierno, centrada en las llamadas «Zonas Estratégicas de Intervención Integral», es contradictoria con lo pilares del AF. Se aportó así en el debate público nacional sobre la paz con justicia territorial a partir de informes técnicos que además constituyen referentes para incidir en la implementación de un enfoque fundamental del AF pues ofrece argumentos sobre la necesidad de construir las políticas públicas que desarrollan el Acuerdo con la más amplia participación de los territorios y las comunidades que los habitan.

Asimismo, CEPDIPO hizo aportes técnicos para incidir en la valoración del panorama actual de la financiación, la presupuestación y el seguimiento financiero del AF visto a través del «trazador presupuestal de construcción de paz» como resultado de un diagnóstico basado en evidencia en el que se pudo demostrar cuáles son los principales vacíos de dicho instrumento. Así las cosas, CEPDIPO identificó los ajustes que es necesario llevar a cabo en la arquitectura institucional del Estado colombiano con el fin de reevaluar la disponibilidad y efectividad de cada una de las fuentes de financiación dispuestas para la implementación en aras de cumplir con los propósitos y con la focalización territorial y poblacional prevista en el Acuerdo. Se destacan medidas puntuales como: i) reformar el marco normativo requerido para orientar asignaciones específicas a la implementación (Ley 715 de 2001); ii) reformar la Ley 152 de 1994 para asignar competencias y recursos que permitan a los entes territoriales asumir responsabilidades asociadas a la implementación del Acuerdo; iii) acelerar de la implementación y actualización del Catastro Multipropósito para mejorar los ingresos de las entidades territoriales; iv) especificar la asignación de nuevos recursos y la priorización de los recursos existentes en el Presupuesto General de la Nación, tanto en el Plan Plurianual de Inversiones del PND a nivel de sector, programa y proyecto, así como a nivel de la Ley Anual del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que se especifiquen anualmente los recursos en los rubros de funcionamiento e inversión que se orientaran al Acuerdo; v) garantizar que el Plan Plurianual de Inversiones relacione los proyectos de inversión del PGN que contribuirán a la implementación con sus respectivos montos; vi) cumplir con la focalización específica hacia la financiación de iniciativas PDET y proyectos de impacto regional en territorios priorizados, entre otros.

Las recomendaciones, observaciones y propuestas realizadas por CEPDIPO en la discusión de la infraestructura institucional y de política pública que desarrolla el AF han permitido alertar sobre incumplimientos de lo acordado, plantear la necesidad de ajustes en algunas de las acciones realizadas, así como llamar la atención de distintas instancias nacionales e internacionales para aunar esfuerzos que permitan llevar a cabo las disposiciones pactadas y, de esta manera, contribuir a la construcción de una cultura de paz y reconciliación. Aunque es cierto que se está frente a un horizonte temporal que indica que aún falta más de una década del proceso, también lo es que según como se perfile la implementación en los primeros años, así será su calidad futura.

Finalmente, cabe resaltar como resultado estratégico la construcción de unos lineamientos técnicos para garantizar la incorporación del enfoque de género en los diseños de política pública y su puesta en marcha en niveles locales, regionales y Nacional de acuerdo con los términos establecidos en el AF. Se trata de un insumo que estará disponible para apuntalar las acciones orientadas hacia la transversalización del enfoque. Se destacan recomendaciones para que el Estado incorpore el enfoque de manera integral,





garantizando que todas las instituciones nacionales y territoriales lo asuman e integren en sus procesos; para que la implementación del Acuerdo tenga en cuenta todas las disposiciones con enfoque de género y derechos de las mujeres y no solamente los 51 indicadores del PMI; para que se visibilicen y se promuevan espacios de diálogo, participación y propuesta con las personas LGBTI; para recuperar la articulación de los enfoques étnico y de género; para promover la seguridad de las lideresas sociales, defensoras de derechos humanos, activistas por los derechos de las personas LGBTI y ex-guerrilleras; para mantener el diálogo con organizaciones sociales de mujeres y recuperar el carácter de la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de género; para la erradicación de violencias basadas en género permitir a mayor participación de las mujeres en los espacios ciudadanos; y para promover la transparencia frente a cifras, seguimiento y presupuesto destinado a las acciones de transversalización e implementación. Se trata de un insumo para la incidencia política con las organizaciones sociales, políticas, académicas y elaboradores de políticas públicas con el fin de que el enfoque de género realmente ofrezca respuesta a las brechas que enfrentan las mujeres a partir de un proceso de transversalización integral.

Todas estas acciones posibilitaron la instalación de capacidades y el mejoramiento de condiciones de oportunidad para avanzar en el seguimiento, la verificación y el impulso de la implementación, así como para la apropiación del AF.

### 3.4 Historias de vida

Dada la naturaleza del proyecto, orientado fundamentalmente al mejoramiento de las capacidades técnicas, metodológicas y operativas del acompañamiento a la CSIVI para la cualificación del desempeño de sus funciones y el diseño del marco institucional y de política pública que permitiera avanzar en el proceso de reincorporación integral, no se incluyó una historia de vida específica.

